

Las suscripciones son por **PAGOS ANTICIPADOS**, Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5.50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**.

EDICION DE LA TARDE.

La reunión de ayer.—Juicio de la prensa.

En medio de que los periódicos reflejan las pasiones de los partidos que representan ó de la actitud en que se hallan, siempre acusan la verdad; porque sumando de aquí y quitando de allí, queda una resultante, que no hay manera de mistificar, sobre todo cuando se trata de apreciar cosas que han pasado en público.

En suma, que todos convienen, desde los más conservadores a los radicales: primero, en que el alto personal directivo de la izquierda, es corto para ser base de un gobierno; y segundo, que aun dentro de esta deficiencia de autoridades, las que hay, se presentaron con tendencias irreducibles.

A los periódicos conservadores les cuesta mucho trabajo confesarlo, porque vienen explotando a maravilla las cosas de la izquierda; pero *La Época* declara anoche bajo la frescura y el imperio de la verdad, que, en efecto, hubo disidencias, y que al lado del tono gubernamental del discurso del general Lopez Dominguez, «las reservas del Sr. Montero Rios y las frases del Sr. Becerra no fueron propias de una agrupación monárquica.»

La Integridad dice también, después de elogiar al general Lopez Dominguez, «que si la izquierda sigue por la senda que comenzaron a abrir espíritus inquietos y que cerró en el acto el buen sentido de los jefes de aquella colectividad, irá al descrédito, a la impopularidad, y a dar fuerza a los constitucionales.»

Opinión de *El Noticiero*:

«Montero Rios sueña, sin contar con la realidad; Becerra delira, sin contar con nadie; Lopez Dominguez piensa, contando con todos.»

De aquí resulta que en los conciertos vocales de la política de la izquierda, Montero Rios desfalca, Becerra desentona, y el único que lleva el compás es Lopez Dominguez.

Los periódicos republicanos aprecian con benevolencia la tendencia de los Sres. Montero Rios y Becerra; creen, sin embargo, que falta, al partido, la base de democrática y autoridades de la democracia; y *El Globo* añade que además a la izquierda convendría apartarse de la benevolencia que viene teniendo para los conservadores.

El Porvenir se muestra muy pesimista, y dice que mientras hablen los izquierdistas de la Constitución de 1869, no serán jamás poder. Se ha evidenciado, además, dice, que de la antigua izquierda quedan el duque de la Torre, factor sin iniciativa; Lopez Dominguez, saturado de legalidad; Montero Rios, con sus pujos integristas y sus distinguidos teológicos; Balaguer, con sus entusiasmos liberales y proteccionistas; y Becerra, dando de cuando en cuando con la bsdila en los nudillos de lo restaurado.»

El Progreso cree también como *El Globo*, que los partidos no se forman por simple aglomeración de personas, y mémosa sin el concurso de muchos hombres de servicios y de méritos.

El Liberal piensa en el fondo, como los anteriores colegas; pero añade, que el Sr. Linares Rivas, que a última hora llegó a la reunión sentándose en una butaca como un simple mortal, y sin subir al escenario, dijo en cuanto se enteró de los discursos de los Sres. Montero Rios y Becerra, que eso era ser monárquicos a medias; que aquellos discursos eran heterodoxos, y que él no aceptaba otro sentido que el del discurso del Sr. Lopez Dominguez. Y luego añade:

«Anoche estuvo concienzudísimo el Círculo de la Izquierda; apenas se podía transitar por las diferentes salas de que consta el local.»

Entre los asistentes hallábase los Sres. Montero Rios y Becerra, que recibieron entusiastas felicitaciones de sus correligionarios, considerándolos como los verdaderos apóstoles del izquierdismo.

Del general Lopez Dominguez se dijo que había hecho un buen discurso; de los Sres. Montero Rios y Becerra, que habían hecho libertad y democracia. Así, por consecuencia, no hubiera estado en su centro el Sr. Linares Rivas.»

Pero de todas las impresiones, la que nosotros esperábamos con más curiosidad, era la de *El Imparcial*, que tan extraordinarios servicios prestó a la izquierda en su origen, si bien luego se ha ido apartando de ella, al ver que también la izquierda no conservaba el carácter que el colega imaginó.

Pues bien; *El Imparcial* hace hoy un artículo muy meditado, muy notable y de bastante arte, pues empezando por pegar algo a los fusionistas por no reconocer la importancia numérica y otras importancias de la reunión de ayer; y después de dolerse, hasta cierto punto, de ciertas bromas; por estas verdades, y ya aparejado el lienzo, sale el verdadero argumento del artículo, para decir al general Lopez Dominguez (¿quien, por otra parte, alaba mucho como orador y por sus declaraciones gubernamentales) «que es un error lo que dijo el general de que no significa nada las disgregaciones, por importantes que sean, aludiendo a los señores Martos y Moret; porque decir esto es empeñarse vanamente en ocultar el inmenso vacío que todo democrata, y aun todo liberal, no podía menos de ver en aquella Asamblea, y que no bastan a llenar todas las representaciones de provincias ni todas las masas, si las hubiera.»

Por el contrario *El Imparcial* se muestra con un criterio más amplio, práctico y conveniente, pues dice que podían vivir juntos desde el señor Alonso Martinez al Sr. Montero Rios, y digáseos—añade—cuánto tiempo habría durado en el poder ese partido que con sus provocaciones y torpezas amenaza en rencores las costumbres políticas y desquiciar el aosegado y normal desarrollo de las luchas entre los gobiernos y las oposiciones.»

Y luego concluye con estas palabras, que es en donde está la esencia íntima del pensamiento de *El Imparcial*:

«He ahí por qué, aplaudiendo lo que se ha hecho, deploramos lo que se ha dejado de hacer: congratándonos por lo que hemos visto, nos lamentamos vivamente de las ausencias insustituibles y de los divorcios que se ha tratado de legalizar.»

Gien veces hemos dicho a los fusionistas: deponed vuestras animadversiones, porque no seréis poder si estais solos.

Con la misma sincera lealtad repetimos hoy a la asam-

blea de la izquierda: tenéis una bandera, grandes caracteres, mucho entusiasmo, pero necesitáis sumaros a vuestros afines y a vuestros hermanos, si pretendéis ser un partido gobernante.»

Resúmen de todo lo que se oye y de todo lo que se escribe:

Que el general Lopez Dominguez estuvo muy gubernamental y en una dirección y tono que aplauden todos los monárquicos.

Que los Sres. Montero Rios y Becerra, tiraron por el rumbo opuesto, mostrándose solo monárquicos circunstanciales.

Que la izquierda, solicitada por estas corrientes encontradas, y reducida en su plena mayor a media docena de personas, corre el riesgo de sufrir, en un período breve, una nueva disgregación, la de los Sres. Montero Rios y Becerra.

Los catedráticos.—Recurso de revisión.

Este recurso, entregado esta tarde en Formento, dice así:

«Excmo. señor:

Los catedráticos que suscriben, por sí y a nombre de los que con ellos firmaron y de los que después se han adherido a la exposición fecha en 23 del próximo pasado, cuyas 98 firmas constan ya en el ministerio de Fomento, a V. E., con la debida consideración, exponen:

Que la real orden de 29 de Noviembre, en su parte dispositiva, da a entender que los firmantes han solicitado algo análogo a lo que en 24 del mismo pidieron otros profesores y auxiliares de la Universidad, y ha sido por dicha real orden concedido; y como semejante analogía no existe, y como los que suscriben entienden que su silencio pudiera ser interpretado como reconocimiento de aquel aserto, ó conformidad con aquella disposición, les importa por todo extremo hacer constar la incongruencia entre sus peticiones y la citada real orden, esperando que en vista de ella y de los razonamientos que someten a su consideración, V. E. se servirá modificarla.

En la solicitud de 23 de Noviembre los profesores que la suscribimos, pedíamos:

- 1.º La convocatoria del claustro.
- 2.º El castigo de los que hubieran cometido delito, empleando ilegalmente la fuerza dentro del edificio de la Universidad central; y
- 3.º Aquella reforma en la legislación de Instrucción pública, que pudiese prevenir en lo futuro conflictos como el ocurrido el día 20 de Noviembre.

Solo en el segundo punto y en prevision de que pudiesen negar los hechos los que los habían perpetrado, dejábase a la discreción de V. E., abrir una información sobre los actos denunciados que, por haber ocurrido dentro de la Universidad, eran de la especial competencia de V. E.

En la segunda exposición se ignoraba, por el contrario, los hechos; se pide su esclarecimiento, y se solicita una información total sobre cuanto ha ocurrido en aquellos días dentro y fuera de la Universidad, y hasta sobre el origen de los sucesos.

Basta esta sencilla comparación de ambos documentos para hacer evidente que no existe paridad entre ellos y para mostrar la imposibilidad de resolver ambas solicitudes con una sola y misma decisión, cuando están encaminadas a fines completamente diversos.

Nos cumple, pues, consignar del modo más terminante que los que suscriben no pueden aceptar la responsabilidad que les alcanzaría si hubieran solicitado una información de la clase, y en las circunstancias en que ha de verificarse la que V. E. se ha servido mandar abrir en la real orden de 29 del mes último. Y esto, por las siguientes razones:

- 1.º Porque como profesores no pueden conocer ni quieren entender en hecho alguno que no sea concerniente al régimen académico. En este punto concluye su jurisdicción, y termina una autoridad que desapareciera por completo si pretendieran ejercerla fuera de aquellos límites, mezclándola en asuntos ajenos a su carácter profesional.
- 2.º Porque no creen conducente a restablecer la paz en los espíritus y el orden material en los claustros, el abrir a las pasiones políticas el camino de una información legal, autorizándolas a buscar y señalar la causa de los sucesos, cuando lo único que ya interesa es el castigo de lo que es punible, para lo cual basta la reposada e imparcial averiguación de lo ocurrido, confiada por la ley a los tribunales. Que mal pudieran los que están encargados de explicar el derecho, inculcar a la juventud el respeto a la ley si autorizasen en el ejemplo la perturbación de la acción jurídica, especialmente si antes de la información se suponen averiguados los hechos y se califican los actos, de delitos.

3.º Porque después de firmada la primera exposición, la autoridad judicial ha empezado a instruir causa en averiguación de los hechos, habiendo llamado ya a alguno de los firmantes a prestar declaración.

Y 4.º Porque con posterioridad también a su petición, ha aparecido la relación oficial de los sucesos dada por el señor gobernador de Madrid, cuyo documento modifica esencialmente el estado legal de la cuestión, haciendo inútil todo debate que no sea de carácter judicial.

Y esta observación es tanto más importante cuanto que el señor gobernador de Madrid en nada contradice los asertos de nuestra primera exposición, puesto que al llegar a lo ocurrido dentro de la Universidad el día 20, únicos hechos de que aquella se ocupa, declara no haberlos presenciado y se refiere para dar cuenta de ellos a lo dicho por el jefe de orden público, cuyo testimonio nadie y menos el jefe de la enseñanza puede poner en frente del de los catedráticos que fueron testigos presenciales de los hechos, y cuya palabra está sostenida por la de todos los firmantes, no solo por la absoluta fe que su honradez y veracidad les inspiran, sino también por la comprobación que de sus afirmaciones han tenido ocasión de verificar.

Hecha esta manifestación y explicadas así las razones por las cuales declinamos la responsabilidad de la información decretada en 29 de Noviembre, debemos de añadir una segunda consideración encaminada a justificar la revisión y reforma que solicitamos de la real orden de dicha fecha.

Al acudir a V. E. en 23 de Noviembre, nos proponíamos, como principal objeto, obtener el castigo de los hechos realizados el día 20 en la Universidad Central, y conseguir de V. E. aquel amparo y protección que consideramos indispensable para ejercer con autoridad y con provecho de la enseñanza la misión que nos está confiada.

El innecesario y cruel empleo de la fuerza pública en los claustros, comprometió nuestra autoridad, y si bien tuvimos la fortuna de hacer ver cuán sólida es su base, restableciendo a los pocos días, solos y sin cooperación alguna extraña al profesorado, la paz moral y el orden material, debido fué a que nuestros alumnos saben que al imponerlos el cumplimiento estricto de sus deberes, sin atenuación ni excesos, estamos también prontos a defender sus derechos cuando con justicia los invoquen. Y porque así lo entendemos y porque creemos indispensable obtener reparación, acudimos a V. E. formulando nuestra exposición del 23. Entonces, como ahora, estimábamos que el sistema de nuestra legislación mantiene la inmunidad universitaria, mientras sus rectores no declinan ese derecho, y afirmamos enérgicamente que, una vez declinado, todavía no puede emplearse la fuerza sino con arreglo al Código penal.

Estas fueron las razones que dictaron entonces nuestra conducta, y que nos hacen esperar aun que V. E. las estimará suficientes para resolver en los términos por nosotros solicitados.

Pero en todo caso, como no fueron escritas sin motivo, como los agravios sufridos reclaman aun la reparación debida, y como el menoscabo que aquellos hechos trajeron sobre nuestra autoridad, podría aumentarse al ver la manera con que se acogen nuestras reclamaciones y lo poco que pesa nuestra opinión en el ánimo del superior jerárquico a quien hemos acudido en demanda de justicia, decididos estamos a emplear hasta lograda cuantos medios nos ofrecen las leyes y la organización constitucional del país. Y como fueron dos los objetos de nuestra súplica, el uno el castigo de los culpables y el otro el mantenimiento de nuestro prestigio, buscaremos el primero ante los tribunales de justicia y perseguiremos el segundo ante los poderes públicos, a quienes la Constitución confía, en último término, la resolución de estas cuestiones.

En vista, pues, de todo lo expuesto, séanos permitido resumir lo que deseamos someter a V. E., en las siguientes observaciones:

1.º Que si bien estamos dispuestos a cumplir lo que sea nuestro deber estricto, respecto al esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 20, declinamos la responsabilidad de la información decretada en 29 de Noviembre, por no ser congruente con la petición formulada por nosotros el día 23, ni responder al objeto para el cual se solicitaba.

2.º Que hemos deseado vivamente reunir el claustro universitario, para poder reclamar en nombre de la Universidad esta reparación a la ofensa por él recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir a los tribunales, para pedirles el castigo de los delinquentes.

Y 3.º Que considerando el prestigio del profesorado comprometido, y aun menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situación que nosotros no hemos creado y que consideramos incompatible con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el Monarca si fuera necesario, las peticiones formuladas a V. E., y que tienen por único objeto restablecer la autoridad.

Si ella, nadie puede gobernar a los hombres, y aunque sea limitado el sitio en que la ejercemos, es éste tan precioso y sagrado, y es de tal consecuencia para el porvenir de la patria, el que la juventud aprenda a confiar en ella y a rechazar todo procedimiento de violencia, que consideramos deber ineludible no omitir esfuerzo alguno hasta conseguir aquellos objetos, de suerte que si al fin ocurre y sobreviene la gran desgracia de quedar desprestigiada la autoridad académica, ni sea nuestra responsabilidad, ni nadie pueda acusarnos de negligencia ó tibieza en extremar su defensa hasta los últimos límites legales.

Por todo lo cual:

A V. E. suplicamos que, uniendo esta exposición al expediente en que radican las del 23 y 24 de Noviembre y la real orden del 29, se sirva considerar nuevamente las razones expuestas en la primera de aquellas exposiciones, y el número de profesores que con su firma las apoyan, para en vista de ellas y de las innúmeras alegadas, reformar, si a bien lo tiene, la real orden de 29 de Noviembre último. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1884.—Augusto Comas.—Melchor Salvá.—Luis Silvela.—Julian Pastor.—Segismundo Moret.—Gumersindo de Azórate.—Vicente Santamaría.—José María Piernas.—Felipe Sanchez Roman.—Tomás Montañón.—José Valdés Rubio.—Rafael Conde y Luque.—Francisco Giner.—José de Isasa.—Fernando Mellado.

Registro de testamentos.

Nuestros lectores tienen conocimiento de que el ministro de Gracia y Justicia se propone establecer un registro de actos de última voluntad. Hoy conocemos el texto íntegro del proyecto, cuya publicación ha autorizado el Sr. Silvela, con el plausible objeto de que sus disposiciones sean examinadas y discutidas, y si fuere necesario, se completen y mejoren antes de someterlas a la aprobación de las Cortes.

Los artículos 1.º y 2.º prescriben el establecimiento de dicho registro, comprensión de cualquier acto en que se manifieste la última voluntad, de las declaraciones de los jueces para que estos actos se tengan por testamentos, y de las ejecutorias que afecten a la validez de los mismos.

El registro se llevará en la dirección de los registros, sirviendo de base los que se encomiendan a los decanos de los colegios notariales y agentes consulares.

El artículo 3.º determina las casillas que han de tener los libros del registro; será éste de carácter re-

servado, con arreglo al art. 4.º, pudiendo solo obtener certificaciones los otorgantes ó las personas interesadas; los artículos 5.º, 6.º y 7.º prescriben la forma y plazos en que los párrocos, jueces, notarios, agentes consulares y decanos de los colegios mencionados han de remitir los antecedentes de los testamentos; el 8.º establece otro registro especial para el caso de que los otorgantes no quieran que conste su nombre en los libros que han de abrirse; y los siguientes hasta el 11, último del proyecto, dictan reglas encaminadas, bien a que no se haga declaración alguna de *ab intestato* sin que se una a los autos la certificación correspondiente de la dirección, bien a que se mencione en el Registro de la Propiedad el contenido de estos documentos al practicarse la inscripción de las particiones y adjudicaciones de bienes.

Estas disposiciones, que evitarán en lo sucesivo la pérdida de muchos testamentos, merecen general aplauso, y no negaremos el nuestro, muy sincero al Sr. Silvela.

En cuanto al detalle del proyecto, que en general encontramos metódico, nos permitiríamos hacer algunas indicaciones, ya que con tal propósito se ha autorizado su publicación.

Echamos de menos en él alguna medida, elegida entre las que pudieran adoptarse, que se encamine a asegurar en todos los casos el cumplimiento de la nueva ley, medida que no debe ser de carácter penal, porque las de esta clase rara vez producen resultado, y que garantice la remisión de los datos respectivos por los jueces, notarios, párrocos y agentes consulares. Y hacemos esta observación porque si no se toman precauciones, tememos que haya abandono ó negligencia, y que el nuevo registro sea incompleto, y más bien que de prueba segura, sirva para sembrar de dudas y litigios.

Tampoco encontramos en el proyecto artículo alguno, por medio del cual se procure el conocimiento de las últimas voluntades manifestadas por españoles en el extranjero, no ante nuestros consulares, sino conforme al estatuto formal, ante el notario francés, por ejemplo, ó por escrito y ante dos testigos solamente, según la legislación inglesa. La cuestión es difícil, más parecemos que pueden utilizarse varios recursos, y entre ellos quizá como más práctico, el de que la administración cuide de conocer los cambios de domicilio, sobre todo cuando los españoles trasladan su residencia al extranjero.

También será conveniente que el registro, de cuyo establecimiento se trata, comprenda los testamentos que los extranjeros otorguen en España, y que esto se diga en el articulado, para que, obligándose el gobierno español a facilitar los datos correspondientes a los de las demás naciones, pudiera exigirse lo mismo a estas en justa reciprocidad.

Asimismo, sería oportuno consignar que el registro no ha de limitarse a los actos de última voluntad que tengan lugar en lo sucesivo, sino que habrá de extenderse a todos los testamentos que no se hayan abierto, ó que no hayan producido sus efectos en la fecha de la promulgación de la ley. Esto pudiera ser objeto de una disposición transitoria.

Pasando a otro género de consideraciones, daríamos cabida nosotros solamente en el proyecto a los principios cardinales é invariables de la institución que se organiza. Su desarrollo y los preceptos reglamentarios, como cosa accidental y mudable, los reserváramos para una instrucción especial. Tal haríamos con el art. 3.º, con los párrafos 6.º y 7.º del 4.º y último del 5.º, así como con el art. 11; porque la práctica puede aconsejar que los libros tengan algún otro dato distinto de los que se enumeran, que las certificaciones y sus minutas y los asientos del Registro se extiendan con más ó menos formalidades ó extensiones; y sabido es que estas innovaciones se introducirían difícilmente, si para ello fuera preciso reformar la ley.

Por último, parecemos que convendría precisar más el sentido del art. 6.º, para evitar toda confusión, y que en el par. 5.º del art. 4.º ha debido padecerse un error de copia. Su contexto, solo puede referirse al caso 2.º del mismo artículo, y no al 1.º, pues si el que solicita certificado del registro fuere el mismo testador, no es dable exigirle la partida de fallecimiento, que siempre ha de exigirse a los demás interesados.

En suma, repetimos que el pensamiento del señor Silvela es muy práctico y de utilidad notoria, revelando el proyecto un estudio concienzudo, que llega hasta el último detalle, circunstancia tanto más digna de estima y elogio, cuanto que la materia carece de precedentes en nuestro país.

Convenio entre Alemania y la Asociación Internacional.

Los periódicos ingleses y belgas afirman hoy que el día 27 del pasado se ratificó el tratado convenido entre Alemania y la Asociación Internacional africana, de que ya adelantamos algunas noticias hace ocho ó nueve días.

El texto de este convenio, regulador de las relaciones entre aquel imperio y esta Sociedad, dice así:

La Asociación Internacional del Congo se obliga a no gravar con ningún derecho los artículos ó mercancías importadas directamente ó en tránsito en sus posesiones presentes y futuras de las cuencas del Congo y del Niari-Cuillon, ó en sus posesiones situadas a orillas del Atlántico.

Esta franquicia de derechos se extiende particularmente a las mercancías y artículos de comercio que se trasporten por las vías establecidas alrededor de las cataratas del Congo.

Art. 2.º Los súbditos del imperio alemán tendrán el derecho de residir y de establecerse en los territorios de la Asociación. Serán tratados de igual manera que los súbditos de la nación más favorecida (incluso los habitantes del país), en lo que se refiere a la protección de sus personas y de sus bienes, al libre ejercicio de sus cultos, a la reivindicación y defensa de sus derechos, así como en lo relativo a la navegación, al comercio y a la industria.

Especialmente tendrán el derecho de comprar,

vender y arrendar tierras ó edificios situados en territorios de la Asociacion; de fundar casas de comercio y de hacer el comercio de cabotaje bajo pabellon alemán.

Art. 3.º La Asociacion se obliga á no conceder nunca ventajas de ningun género á los súbditos de cualquier otra nacion, sin que estas ventajas se hagan inmediatamente extensivas á los súbditos alemanes.

Art. 4.º En caso de cesion del territorio actual ó futuro de la Asociacion ó de una parte de este territorio, las obligaciones hácia el imperio alemán aceptadas por la Asociacion, serán impuestas al adquirente. Estas obligaciones y los derechos concedidos por la Asociacion al imperio alemán y á sus súbditos quedarán en vigor despues de toda cesion, y obligarán asimismo á cada nuevo adquirente.

Art. 5.º El imperio alemán reconoce el pabellon de la Asociacion—bandera azul con estrella de oro en el centro—como el de un Estado amigo.

Art. 6.º El imperio alemán está dispuesto á reconocer por su parte las fronteras del territorio de la Asociacion y del nuevo Estado en creacion, tal y como están indicados en el mapa adjunto.

Firmado.
Conde de Brandenburgo.
Strauch.

Bruselas 8 de Noviembre.

Como dijimos cuando anunciamos las primeras noticias de este tratado, aunque en el texto no consta, parece que Alemania se obligó ó prometió además interponer su influencia con las demás potencias para que todas reconocieran á la Asociacion Internacional Africana los derechos que la reconoce Alemania, y que están marcados en los artículos 5.º y 6.º, á cambio, parece natural, de las mismas ventajas que la Asociacion concede al pabellon y á los súbditos alemanes.

AL MENUDEO.

Derrota del gabinete francés.—Apazamiento de la crisis.

París 3.—La comision de reforma electoral del Senado reunida hoy, ha resultado que considera la enmienda del Sr. Floquet como una simple declaracion de principios desprovista de sancion practica.

El Consejo de ministros volverá á reunirse esta noche. Varios periódicos creen que en el consejo de esta mañana, despues de un largo debate quedó resuelto pedir la retirada de la urgencia para provocar una segunda deliberacion y la cuestion de confianza.

París 4.—Anoche se reunieron los ministros en el palacio de la presidencia de la República, por orden del señor Grevy.

El ministro del Interior retiró la dimision que tenia presentada.

El Consejo acordó someter al Senado el proyecto de reforma electoral y pedir su aprobacion.

Este asunto dará lugar seguramente á nuevas dificultades parlamentarias.—Fabra.

En los sitios de costumbre se ha fijado hoy un bando del alcalde primero anunciando que desde el día 8 al 27 del corriente, se efectuará el alistamiento de los mozos que cumplan veinte años desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1885, y de los que pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de treinta y cinco, no hubieran sido comprendidos en alistamientos y sorteos anteriores.

Los desinfectantes.

La Sociedad Española de Higiene ha aprobado las conclusiones resultado de los debates sostenidos en la misma sobre Los desinfectantes, enalteciendo las ventajas del desinfectante más poderoso é indiscutible de todos, del calor, recomendando muy eficazmente á las administraciones del Estado, de las provincias, de los municipios y de los hospitales la instalacion de estufas y lazaretos de desinfeccion, á semejanza de lo que se practica en otras naciones.

Los desinfectantes muy útiles, convenientes y necesarios para prevenir, limitar y extinguir las infecciones, serian, á juicio de la Sociedad, de eficacia dudosa, nula y hasta perjudicial, cuando se emplearan sin buena direccion y sin que fuesen acompañados de la observancia de aquellos preceptos recomendados por la higiene privada y pública, y muy principalmente en todo lo relativo á la higienizacion de las poblaciones.

Ha quedado presentada en la secretaria de la Audiencia de Sevilla una demanda interesando de la sala de lo civil de la misma la anulacion de la eleccion por Ecija y Estepa del presidente de la diputacion, Sr. Asensio, por incapacidad legal.

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, se continúa allí hablando de la próxima llegada de S. M. el Rey, y han empezado algunos preparativos. Uno de dichos periódicos dice que los jefes de los cuerpos han recibido orden de preparar convenientemente los cuarteles, y otro añade que se hacen algunos trabajos en los cuarteles.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo segundo jefe de vigilancia de esta corte, Sr. Melero, pasando el Sr. Dieffeburno, que desempeñaba dicho puesto, á encargarse del negociado del personal del gobierno civil.

El Sr. Dieffeburno merece bien de los periodistas, por las deferencias que les ha dispensado en el tiempo que ha desempeñado la jefatura de vigilancia.

Con el título de Los animales trabajadores.—Lecturas infantiles sobre la naturaleza, ha publicado la señorita doña Matilde del Real, profesora de los Jardines de la Infancia, un ameno libro de instruccion y recreo para la niñez, que será bien acogido por el público.

Muerte del Mahdí.

Londres 3.—Los periódicos ingleses publican un despacho de Dongola (Egipto) anunciando la muerte del Mahdí del Sudan.—Fabra.

Hoy publica la Gaceta los siguientes reales decretos del ministerio de Ultramar:

Admitiendo á D. Mauricio Garran la dimision del cargo de jefe de negociado facultativo de obras públicas, y concediéndole los honores de jefe superior de administracion; nombrando para dicho cargo á D. Leonado de Tejada; nombrando administrador central de impuestos de las islas Filipinas, á D. José de Elorza; oficial de la clase de segundos en la secretaria del ministerio, á D. Joaquin Garcia y Garcia; oficial de la clase de terceros, á D. Ramon Ubeda; disponiendo cesé en el cargo de vocal del Consejo de Filipinas, D. Ricardo Muñoz, y nombrando para el mismo á D. Cipriano del Mazo; admitiendo á D. José Cabezas de Herrera, la dimision de igual cargo, y nombrando en su lugar á D. Francisco de Torrontegui.

—Real orden disponiendo vuelva á encargarse de la subsecretaria D. Miguel Suarez Vigil.

Se hallan vacantes, y deben proveerse por oposicion, las escuelas de niños de La Estrella, Huer-

ta de Valdecárbamos, Mejorada y San Pablo (Toledo), dotadas cada una con el haber de 825 pesetas anuales y la escuela de niñas de Nombela (Toledo), con igual sueldo.

Ayer ha firmado el ministro de la Guerra las resoluciones siguientes:

Concediendo la placa de la orden militar de San Hermenegildo al capitán de Infantería de Marina D. José Dominguez, al teniente coronel del mismo cuerpo D. Francisco Garcia Solá, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Salinero, á los comandantes de Infantería D. Luis Rodriguez, D. José Ontiveros y D. Ignacio Herreros, á los comandantes de la Guardia civil D. Fulgencio Salinero y D. José Mateos, al teniente coronel de Artillería D. Emilio Rodriguez y al de Caballería D. Luis Tassier.

La cruz sencilla al coronel de Infantería D. Miguel Fuentes, al capitán D. Eduardo Texeira, al teniente D. Bernardo Suarez, al coronel D. Eduardo Garcia Cabrera, á los capitanes D. Manuel Lopez, D. Agustín Plaza y D. José Luján, al teniente D. José Lemos y al capitán de Ingenieros don José Barroca.

Portugal en la Conferencia.

Lisboa 3.—El gobierno portugués no ha dicho nunca que no admite la libertad comercial en el Congo, manteniendo siempre en aquel país con sus buques de guerra y con su policia los intereses de los europeos allí establecidos. Los principios proclamados en la conferencia principalmente, son los que Portugal aplica desde tiempo inmemorial en sus posesiones de Ultramar.—Fabra.

Hemos recibido el primer número de la revista de salones y teatros La Semana Madrileña, cuya publicacion ha estado suspendida largo tiempo.

En La Semana Madrileña colaboran conocidos periodistas y literatos, y es de presumir alcance próspera y larga vida.

Oposiciones á escuelas.

Los meses en que se han de celebrar las oposiciones de maestros y maestras en las provincias de este distrito universitario son los siguientes: en Enero y Julio las de Toledo; en Febrero y Agosto las de Oeneca; en Marzo y Setiembre las de Guadalajara; en Abril y Octubre las de Segovia; en Mayo y Noviembre las de Madrid, y en Junio y Diciembre las de Ciudad-Real.

Están vacantes las plazas de médico-cirujanos de Archeda y Villanueva de la Jara (Oeneca), dotadas cada una con el sueldo anual de 999 y 996 pesetas; las solicitudes se admitirán en el término de treinta dias.

Los estudiantes de Coimbra.

Lisboa 3.—Los estudiantes liberales de la universidad de Coimbra, han mandado un mensaje de adhesion á sus compañeros de Madrid.—Fabra.

Los diputados por Valladolid obsequiaron el martes por la noche con un banquete á sus compañeros de las demás provincias que habian concurrido á las reuniones celebradas para discutir acerca del tratado de comercio con los Estados-Unidos. En dicho banquete se pronunciaron brindis por el más feliz resultado de sus gestiones.

¡Bueno está el oficio!

Nuestros lectores habrán adivinado que el oficio á que nos referimos no es otro que el de periodista.

Véase la clase: Ayer dijimos que habia sido denunciado nuestro colega La Discusion, y hoy tenemos que añadir con sentimiento, que su director, D. José Rodriguez Morales, ha ingresado en la Cárcel-Modelo en cumplimiento del auto judicial dictado con motivo de las últimas denuncias del expresado periódico.

También ayer fué denunciado y secuestrada la edicion de El Zorrillista, y además, por ocuparse de los asuntos de la Universidad, han sido denunciados tres periódicos de Jaen: La Libertad, El Clarín y El Chirri.

Y por si faltaba algo, allá vá el siguiente telegrama que acabamos de recibir:

«Director de El Correo.

Barcelona 3 (11'18 n.).

Denunciados El Barcelonés, La Vanguardia, La Publicidad y El Diluvio por publicar la allocucion de los estudiantes.—Schwartz.»

Nada, lo dicho, esto es ya la intemperata.

En el Círculo Mercantil.

La velada musical que mañana viernes tendrá lugar en el Círculo de la Union Mercantil, está al cargo de reputadas profesoras, quienes ejecutarán un programa de las obras más notables en el arte.

Las señoras de los socios que gusten asistir á este acto, pueden hacerlo acompañadas de los mismos.

La direccion de la Caja de Ultramar comunicó ayer á las familias de los jefes y oficiales del ejército de Cuba, que tienen fijadas asignaciones, que si en el mes próximo no se remesan fondos de aquella Antilla se suspenderán los pagos.

Los interesados en esta medida, cuya gravedad es notoria, parece que se proponen recurrir de ella, fundándose en que los jefes y oficiales que tienen estas asignaciones sufren descuento mensual en sus pagas para atender á esta obligacion.

El lunes próximo, 8 del presente mes, se verificará en el ministerio de Relaciones exteriores de París la reunion de las comisiones de demarcaciones, para determinar el trazado de las dos vías férreas que han de cruzar los Pirineos.

Los jefes de ambas comisiones son los señores Arellano y Montholon.

Los periódicos de París dicen que el viaje á esta corte de nuestro embajador en la vecina República, Sr. Silvela, no es ajeno á este indicado asunto.

También hemos oido que el gobierno francés opone alguna dificultad á que se respete el trazado convenido, pero dudamos que esto se confirme.

De todas suertes, el gobierno español cumplirá con su deber y defenderá, en justicia, los intereses del país.

Así lo leemos en un colega oficioso.

En el Ateneo dió anoche su segunda conferencia sobre el tema «Francia y España en el siglo XVIII» el Sr. Maldonado Macanaz. Su discurso versó principalmente sobre el reinado, política y hechos de Luis XIV, y su influencia en el cambio de dinastía y de política de nuestra patria.

Bismarck y los católicos.—Derrota del cancliller.

Berlin 4.—Parlamento alemán.—El príncipe de Bismarck asistió á la sesion de ayer.

Hablando de la conducta de la fraccion de la Cámara llamada centro católico, dijo que ella tenia la culpa de que no se hubiese llegado todavía á un acuerdo entre Alemania y el Vaticano.

Añadió que las negociaciones comenzaron en 1873, y que á pesar de las concesiones de Prusia no se ha llegado á un resultado.

Declaró despues que Alemania esperará hasta que la curia romana haga nuevas concesiones.

A esto replican los diputados católicos, objeto de los ataques del príncipe de Bismarck, que las pretensiones de éste eran inadmisibles y que es de todo punto infundado el cargo que se les dirige.

Berlin 4.—A pesar de la oposicion del príncipe de Bismarck, el Parlamento alemán ha aprobado por 217 votos contra 93, una proposicion del Sr. Windthorst, pidiendo la supresion de la ley que autoriza al gobierno á desterrar á los eclesiásticos.

Ha llamado la atencion esta derrota del príncipe de Bismarck, despues del discurso pronunciado por éste contra el partido católico.—Fabra.

Buena piedra, pero buena... buena.

Leemos en un colega:

«Un funcionario de Palacio ha recibido de Inglaterra el encargo de procurar la venta en España de un brillante tasado en 500.000 libras esterlinas.»

Venderlo, no lo venderá, porque en España no hay quien tenga tanto dinero, incluso el ministro de Hacienda; pero puede hacer una cosa el inglés, poseedor de tan hermosa alhaja. Venir á Madrid con ella y enseñarla, como los objetos raros, á real la entrada, y al día siguiente puede volverse tan fresco á Inglaterra.

Ayer se comunicó á todos los jefes y oficiales empleados en los centros militares de esta corte la orden del ministro de la Guerra para que desde 1.º de Enero concurrirán á las oficinas de uniforme, del cual formará parte la guerrera.

La seccion de viticultores de la Asociacion de Agricultores se ocupó en la sesion de anoche de los colorantes naturales, y se acordó que en la próxima del 10 del corriente se hagan experimentos prácticos de extraccion de color del orujo de la uva negra.

A las nodrizas de la inclusa de Málaga se les adeudan once mensualidades, y porque han acudido á la diputacion provincial pidiendo sus haberes, fueron arrojadas á empujones, maltratadas de palabra y obra y encerradas dos de ellas en la cárcel. Así lo dice Las Noticias de aquella capital.

Practicadas nuevas escavaciones en la cueva prehistórica de Les Llometes, cerca de Alcoy, se han encontrado varios cráneos completos y en perfecto estado de conservacion, algunas hachas y cuchillos y una preciosa punta de flecha, todo ello de sílex, pórfido negro y otras piedras duras. Estos hallazgos comprueban la suposicion de que la antigüedad de Alcoy es mayor de lo creído generalmente.

Repostería de Viena.

El nuevo local de la repostería, está situado en la calle de Alcalá y se inauguró anoche. Es de amplias proporciones y elevado techo, está decorado con mucho arte, con el arte que pide sus inspiraciones, no á la chocarrería, sino á la sencillez y á la severidad, y va á ser—tenemos la seguridad de ello—punto de reunion, así en las frias noches del invierno, como en las calurosas del estío, de la sociedad más distinguida de Madrid.

El dueño de la repostería de Viena, D. Miguel Lacasa, ha inaugurado anoche su nuevo establecimiento, obsequiando con una espléndida cena á las personas de más notoriedad y más consecuencia de su clientela y á varios representantes de la prensa. Estaban entre otros, el Sr. Sanchez Rustillos, el Sr. Calleja (D. Eduardo), el Sr. Diaz Ajero, don José y D. Luis Heredia, el duque de la Roca, el conde de Xiquena, Rodriguez Correa, Aldana, Alvarez Nuñez, Rodriguez Batista y representantes de El Imparcial, de El Liberal, de El Globo y de El Correo.

Todos los concurrentes desearon al dueño del nuevo establecimiento todo género de prosperidades, que de fijo alcanzará por lo elegante del local y el esmero de los géneros que se sirven.

Segun vemos en los periódicos de Zaragoza, los catedráticos de aquella Universidad, obediendo á órdenes superiores, han dirigido ayer á sus alumnos la palabra, para encargarles con todo interés la asistencia á las clases y el más perfecto orden. Obedece esta excitacion, segun los periódicos, al propósito del señor ministro de Fomento, expresado telegráficamente al señor rector de esta Universidad, de aplicar todo el rigor reglamentario á los espelares que por cualquier pretexto anticipen las vacaciones de Navidad.

Otros periódicos dicen que asistieron pocos estudiantes á las clases.

Dicen de San Sebastian que anteanoche ha nevado copiosamente en aquellas cercanías, habiéndose cubierto completamente de nieve los montes de Usurbil, Aya, Hernio y Astigarraga.

Treinta y seis con las firmas alanzadas en la Universidad de Salamanca por la protesta de los catedráticos liberales. La contra-protesta solo ha tenido cuatro firmas en aquel distrito universitario.

Anoche comunicó el gobernador de Valencia que en Beniopa no ocurrió ayer novedad alguna en la salud pública.

Otro tanto ocurrió en Toledo.

La direccion general de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto que cesé de prestar servicio en los lazaretos de Irún y Port Bou todo el personal que se nombró al efecto, exceptuándose el estrictamente necesario para la observacion y fumigacion de los géneros contiguos.

El Diario de Roma, á pesar de las relaciones que le unen con los amigos del Sr. Pidal, da en esta forma el sumario del último número de la Lectura Católica:

Amigos del positivismo.—Continuacion y fin del estudio de D. Menendez de la Pola, sobre las hipótesis lingüísticas de Sanchez Calvo.

Al Sr. Menendez Pelayo, autor de este estudio, no le ha servido su ciencia para que sus amigos conozcan su nombre.

La Guardia civil de Velez Rubio ha capturado á siete bandoleros que intentaron robar la casa de un vecino de aquel pueblo.

Segun de público se dice en la referida localidad los siete bandidos capturados deben formar parte de una partida de veinte hombres organizada para robar en cuadrilla y escalar casas.

Nos ha llamado la atencion la siguiente noticia en el periódico de Gibraltar Mons Calpe:

«Procedente de Málaga, y con el vapor inglés Lady Bertha, llegó ayer tarde á nuestro puerto un tal Rafael Cruz Martin, que se hallaba complicado en el asesinato del alcalde que era de Málaga por el año 1873. Once años y medio hace que aguardaba el Martín en la Cárcel de Málaga la solucion de la causa incoada contra él, en donde hacia de portero del golpe, habiendo sido recientemente fallada, y siendo condenado á ocho años y medio de presidio en el penal de Ceuta. Nuestras autoridades, al tener conocimiento de su llegada á esta con-

direccion á Algeciras, para desde allí pasar á Ceuta conducido por dos guardias civiles, le interrogaron, segun hemos oido decir, acerca de si pedia proteccion; pero probablemente por razon de saber el conducido que habia un tratado de extradicion por el cual seria entregado, no la pidió, segun parece, prosiguiendo hoy á las doce á Algeciras en compañía de los guardias y del alcaide de la Cárcel de Málaga que también le acompañaba.»

Se halla vacante el juzgado de primera instancia de Fonsagrada, de entrada, debiendo proveerse en término de veinte dias, en el turno segundo de los establecidos en el art. 4.º de la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Fábrica de Tabacos en Málaga.

Los periódicos de Málaga anuncian la llegada del visitador de la direccion general de Estancadas, D. Francisco de P. Adriaensens, y del ingeniero D. Francisco Carmona, inspector de la fábrica de Tabacos de Sevilla, designados para formar parte de la comision instaladora de la fábrica de Tabacos que el gobierno ha decidido establecer en Málaga. Con este motivo se cree en dicha capital que el gobierno aproveche alguno de los edificios ya construidos, y en buenas condiciones, pues de levantar uno de nueva planta, se aumentarían los gastos de instalacion considerablemente y no seria posible que la fábrica de Tabacos funcionase en la brevedad que el ministro de Hacienda se propone y los intereses locales requieren, teniendo además en cuenta la mala suerte de otros muchos proyectos á largo plazo que se hallan olvidados ó en litigio.

Una velada.

Anoche los Sres. de Osío dieron su primera reunion de este año, con motivo de ser los dias de la duena de la casa.

Difficil es mantener, seis horas reunidos y en estado de satisfaccion completa, á cincuenta ó sesenta parejas, amantes del regocijo honesto, sin que se imponga como necesidad el ejercicio del baile; pero esta dificultad desaparece cuando se reúnen notables, casi excepcionales condiciones de todo género para recibir á los amigos.

Salones espaciosos y llenos de confort, esplendidez para gastar dinero, gusto para organizar una velada, numerosas amigas que encarnan todos los tipos de belleza conocidos, amigos de cultura científica y artística, médicos, músicos, poetas, periodistas, etc., y, sobre todo, desaparece esa dificultad cuando los dueños de la casa poseen, como el distinguido conlista venezolano y su hermosa señora, el don inapreciable de agrandar y satisfacer á todos y á cada uno de los que se reúnen en su casa.

Con estos elementos organizaron los señores de Osío su velada de anoche, y claro, resultó brillante.

Tuvo la velada dos partes: una literaria y otra musical.

El doctor, que posee buena educacion artistica, á pesar de sus notables estudios de oftalmología y de sus prácticas operatorias, leyó una composicion de Martí Folguera á Fortuny; Vital Aza, el chipeante Aza, leyó dos composiciones dignas de su nombre; Perez de Lanuza, otras dos muy graciosas, y el Sr. Hidalgo Mobellan otra de gran mérito.

La señorita Rossetys tan bella como notable artista, recitó al piano la La confesion, de Blasco, y La modestia, de Selgas. Luego cantaron, entre los aplausos de la concurrencia, las señoritas Cortina y Parraverde piezas españolas; las señoritas de Torres, á dúo, una composicion italiana; la señorita Belen Gaston, una preciosa melodía italiana, y Nivecitas Osío, niña de precoz talento, cantó con imitable gracia canciones populares. El profesor Uzanadrurage ejecutó al piano un wals del conde de San Rafael, y luego tomó parte en un primoroso terceto de violin, violoncello y piano, acompañado de los hermanos Perez de Lanuza, hermanos también en el talento musical.

La concurrencia fué numerosa y distinguida. Recordamos á la condesa de Locatelli, cada día más hermosa y más discreta, á su hija Josefina, verdadera encarnacion de un sueño de poeta; á las señoras y señoritas de Letamendi, Chavarri, Eguerra, Campillo, Harris, Gaston, Torres, Cortina, Alfonso Herrero, Gasset, Guzman, Trechnel, Suarez Inclán, Urquiza, Zubiarre y otras tan bellas como elegantes.

De hombres, aparte de la embajada china y de algunos políticos, habia médicos, poetas, músicos y periodistas, predominando en número los médicos, entre los cuales vimos á los más reputados profesores de Madrid.

A las doce se abrió el buffet, exquisitamente provisto, como es costumbre en aquella casa, y á las cuatro comenzó el desfile de los concurrentes que vieron con pena la terminacion de la velada que fueron obsequiados por los señores de Osío.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

A las diez y media próximamente comenzó en Palacio el celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Cánovas hizo el resumen de la política exterior é interior, deteniéndose en la marcha que lleva la Conferencia de Berlin. De ésta, lo más notable de que hasta ahora se tiene noticia, es el reconocimiento que Alemania está dispuesta á hacer de la Sociedad Africana Internacional de Bélgica, como Estado independiente; aunque de esto nos ocupamos por separado.

El ministro de la Guerra expuso detalladamente planes para la fortificacion de Cádiz.

El de Ultramar dió cuenta de las noticias económicas de Cuba, presentando además á la firma del Rey un decreto rebajando la categoría de los jefes de seccion de la secretaria del gobierno general de la isla.

También ha firmado S. M. otros dos decretos de Ultramar declarando cesantes á su instancia al jefe de seccion de la secretaria del gobierno general de Cuba Sr. Copinges, y nombrando en su lugar al Sr. Revenga, y uno de Guerra pasando á la escala de reserva al general Gautier.

El ministro de Fomento dió cuenta minuciosamente de los últimos detalles ocurridos en la cuestion escolar.

La apertura de las Cortes ha quedado acordada se verifique el día 27.

A la una terminó el Consejo.

En la Universidad.

Continúan los estudiantes sin entrar en las clases de la facultad de Derecho, y concurriendo en corto número á las de Filosofía y Letras.

No sabemos si se habrá desistido de reunir el Consejo Universitario que ayer anunciamos, pues hasta las tres no se habia celebrado la reunion.

En San Carlos tampoco ha habido hoy clases porque los alumnos no han parecido siquiera por el Colegio.

Los periódicos de Sevilla dan cuenta del mal efecto causado por la última real orden del ministro de Fomento.

Los catedráticos de aquella Universidad e Instituto están suscribiendo una enérgica carta de adhesión a la solicitud de los profesores de Madrid pidiendo la reunión del claustro y protestando contra los últimos sucesos.

Los estudiantes han firmado también un documento de adhesión a dicha solicitud, y la comisión escolar ha remitido a los periódicos locales una alocución aconsejando a sus compañeros que se retiren de las aulas y sigan la conducta de los estudiantes de Madrid.

Profesores de la Facultad de Medicina de Cádiz han firmado la misma adhesión que los de Sevilla.

Parece que la dimisión presentada por el señor marqués de la Habana, del cargo de presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Marina, no le ha sido admitida.

Segun hemos oído decir, dicha dimisión reconocida por causa de la disconformidad del general Concha, con la organización de aquel alto cuerpo.

La elección de presidente de la Academia de Jurisprudencia ha empezado a las dos de la tarde; pero ofrece poco interés, porque todos votan al Sr. Silvela.

El interés y la lucha están en la elección de vicepresidentes, que será mañana.

Ha vuelto a decirse hoy que el Sr. Romero Robledo saldrá mañana para Antequera.

Los diputados provinciales fusionistas parece que han acordado no admitir puesto alguno en las comisiones que se nombren en la Diputación.

El origen de este acuerdo es el haberse negado a la fracción que representan participación en la comisión inspectora del Ayuntamiento, no permitiendo al Sr. Aguado formular la protesta que en nombre de ella intentó formular en la última sesión.

Las comisiones quedarán, por tanto, formadas exclusivamente de los ministeriales.

El banquete de los izquierdistas de Madrid en obsequio de sus correligionarios de provincias se celebrará definitivamente mañana, a las doce, en el teatro del Príncipe Alfonso.

El banquete constará de 1.200 cubiertos.

Háblase del Sr. Gonzalez Solesio para el gobierno de Barcelona, aunque otros periódicos lo designan para jefe del negociado de vigilancia del gobierno de Madrid.

Medios reprobables.

A varios periódicos de provincias, días antes de que llegaran a Madrid las comisiones izquierdistas, se telegrafió que el Sr. Sagasta estaba gravemente enfermo.

Con tal motivo, dice hoy el *Diario de Avisos de Zaragoza*, que ha sido uno de los engañados:

«En vista de que no se comprobaba la noticia telegráfica que suponía gravemente enfermo al Sr. Sagasta y teniendo en cuenta la trascendencia del despacho, pedimos confirmación a nuestro corresponsal M y con profunda sorpresa recibimos la siguiente contestación: «No comprendo tu telegrama. No he telegrafado tal palabra.»

«Era error de transmisión, suplantación indigna o algo de igual orden, pero más grave, más arbitrario que todo lo que hasta la fecha con los telegramas ha sucedido?»

Todo puede suceder en los tiempos que hemos alcanzado.

La cuestión con el Vaticano.—La nota del 22 de Julio.—Cómo se aprecia en Roma.

Roma 4.—El periódico católico el *Observatorio Romano* dice que el Vaticano no podía ser indiferente a la nota del 22 de Julio del ministro de Estado de España relativa al incidente Pidal acompañada de un preámbulo. Añade que el Nuncio en Madrid hizo observar que la prensa oficial italiana interpretaba la nota en el sentido de que nadie entre los católicos españoles defiende y aun discute el poder temporal del Papa.

El Nuncio pidió las explicaciones que reclamaban la dignidad y los derechos del Vaticano. El ministro de Estado dirigió entonces una nota al Nuncio precisando el sentido de la de 22 de Julio y no admitiendo ninguna otra interpretación.

El *Observatorio* declara que dicha nota es explícita y correcta. El gobierno español actual declara en ella, que obrará siempre como sus predecesores de los cuales ninguno desconocía ni ofendió el derecho del Vaticano.

El ministro añade que si el gobierno del Rey D. Alfonso estaba firmemente decidido a mantener buenas relaciones con las potencias europeas, más decidido estaba a estrechar más y más los lazos de unión filial que unen al rey de España y a sus súbditos con la Santa Sede.

La nota terminaba expresando los sentimientos que animan al gobierno español sobre la independencia del Papa para el ejercicio de sus sagradas funciones, independencia necesaria a todo el mundo católico.

El *Observatorio*, después de dar estos detalles manifiesta que el Vaticano quedó plenamente satisfecho de las declaraciones del gobierno español.—*Fabra*.

Los profesores de Salamanca.

El día 27 del mes último 33 profesores de Salamanca firmaron una exposición al señor ministro de Fomento solicitando se accediera a lo pedido en la redactada en casa del Sr. Comas. Hé aquí los nombres de los que la suscriben:

- Ramon Segovia.—Mariano Arés.—Timoteo Muñoz y Orea.—Miguel Gago.—Teodoro Peña Fernandez.—Santiago Riesco.—Leopoldo Afaba Fernandez.—Salvador Cuesta.—Estéban Melon Urbano.—José Surroza y Gran.—Manuel Rodriguez y Garcia.—Ricardo Diez.—Mannel Pinzaña.—Angel Gonzalo Goya.—Lucas Garcia Martin.—Ramon Carraza.—Pedro Lopez Martin.—Angel Nuñez Sampedayo.—Ventura Gallego.—Nicolás Iglesias.—Modesto Falcon.—Luciano Navarro.—Fernando Araujo.—M. Huerta.—Mariano Otero.—Gabriel Lopez.—J. José Villar.—Antonio Perez.—Lucas Cuesta.—Mariano Esimundo.—Hilario Bato.—Elienterio Durán Castro.—Enrique Madrazo.

El Sr. Silvela y las cuarentenas.

París 4.—En la entrevista que celebró el Sr. Silvela embajador de España con el presidente de la república, manifestó a este que en breve quedarían suprimidas las cuarentenas en la Península para las procedencias de Francia en vista de la desaparición de la epidemia en territorio francés.—*Fabra*.

Consejo de Instrucción pública.

Esta tarde ha celebró la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez, asistiendo la mayor parte de los consejeros y tomando posesión de su plaza, como vocal nato, el rector de la Universidad Sr. Crens.

Entre otros, se han tomado los acuerdos siguientes: Proponiendo para la cátedra de dibujo del Instituto de Valencia, a D. José María Garcia Martinez; para la cátedra de Análisis matemático de la Universidad central, a D. José Andrés Truete, y

la resolución de varios expedientes de provision de escuelas de primera enseñanza.

En la iglesia de las Comendadoras de Santiago ha tenido lugar esta tarde a las dos, el acto de armar caballero de la orden militar de Santiago, al Sr. D. Jerónimo Lopez de Ayala, vizconde de Palazuelas.

Al acto ha asistido una numerosa y distinguida concurrencia, abundando el elemento joven.

Padres redentoristas.

Londres 4.—Segun noticias recibidas aquí, los habitantes de la bahía de Orange, han maltratado infusa y cruelmente a los padres redentoristas católicos indígenas porque habían pedido la protección de los Estados Unidos.—*Fabra*.

Toledo 4 (12'30 madrugada).—Desde las doce de la mañana de ayer a igual hora de esta noche, ha ocurrido una defunción en el hospital de dementes.

Desde anoche a las doce a igual hora de hoy, no ha ocurrido en Toledo invasión ni defunción alguna.

Ha sido levantada la incomunicación en que estaban con el resto de la ciudad el Asilo provincial y el hospital de coléricos.

En Argel, segun telegrama de hoy, no ocurre novedad en la salud pública.

Lérida (4 11'10 m.).—El alcalde de Solsona participa que en la madrugada del día 2 se declaró un incendio en aquella población, destruyendo tres casas.

Se cree haya sido casual, y no han ocurrido desgracias personales.

Se dice que sustituirá a sir Robert Morier, ministro de Inglaterra en Madrid trasladado a San Petersburgo, Mr. Vidiam, actual representante de la Gran Bretaña en Copenhague.

Washington 4.—Se ha presentado en el Senado de los Estados Unidos un proyecto de ley suspendiendo la acuñación de la plata.

En representación de la izquierda dinástica de Barcelona, han venido a Madrid los Sres. Pefiasco, Bosch y Carbonell, Usara, Rovira y otros liberales de aquella ciudad.

La izquierda dinástica, apenas nació en la capital del principado, se dividió en cuatro fracciones. Reconoció una como jefe al Sr. Martos, otra al señor Moret, la tercera al Sr. Beranger y la cuarta a los Sres. Lopez Dominguez, Becerra y Montero Rios.

La division, como se vé, fué completa, tomando todos distintos rumbos.

En lo que siempre han estado en perfecto acuerdo, es en apartarse del Sr. Balaguer, cuyas inspiraciones no han querido ni quieren escuchar. Ahora bien, preguntamos nosotros: siendo esto cierto —como aseguramos,—¿quiere decirnos el Sr. Balaguer qué representación izquierdista y barcelonesa ostenta en el directorio y en las asambleas de su partido?

Asociacion Internacional Africana.

Londres 4.—El *Times* en su edición de esta mañana dice que Inglaterra ha decidido reconocer la Asociacion Internacional Africana del Congo como Estado, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y de Alemania.—*Fabra*.

Academia de Jurisprudencia.

Cerca de las siete de la tarde continuaba el escrutinio en la elección de presidente.

No ha ocurrido ningún incidente notable; todos los socios han depositado su papeleta en la urna, y aun cuando, segun allí hemos oído, figuran varios nombres, la verdad es que el triunfo de D. Manuel Silvela por inmensa mayoría es seguro; pues ha tenido 194 votos, de los 285 votantes. También al Sr. Gamazo se han dado 56 votos.

La verdadera lucha será mañana, en la elección del resto de la candidatura.

La fiesta de Santa Bárbara.

Con la brillantez de costumbre ha celebrado el cuerpo de Artillería en la iglesia de los Jerónimos la fiesta religiosa en honor de su patrona Santa Bárbara.

El templo, adornado con trofeos militares, presentaba vistoso aspecto, y en él hemos visto a muchas y muy hermosas damas pertenecientes al elemento militar artillero.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Pané ha celebrado sesión extraordinaria esta tarde para terminar la discusión del proyecto de ordenanzas municipales, cuyo autor, como se recordará, es el Sr. Monasterio, y proceder a su aprobación, que ha sido acordada por unanimidad. A propuesta de los señores Jimenez Delgado y Bravo, los tenientes de alcalde quedan facultados en las nuevas ordenanzas para hacer que en los rótulos y muestras públicas no se cometan atentados contra la ortografía y el idioma. El Ayuntamiento, a petición del Sr. Cachavera, autorizó al Sr. Monasterio para reformar el artículo en que se ha de prohibir la construcción de porterías en el hueco de las escaleras.

Las actas del Ayuntamiento que está examinando el Sr. Corbalan, forman 56 gruesos tomos, y corresponden a los años que van desde el 70 al corriente.

En vista del acuerdo tomado por el Consejo de disciplina de la facultad de Derecho, y de haberse repartido anoche una comunicación del rector a los directores de los centros de enseñanza, dijimos ayer que probablemente se reniría hoy el Consejo universitario, que todavía no se ha celebrado, pues la citada comunicación no se prefería a este asunto, teniendo solamente por objeto, recomendar a los decanos y directores de los centros que exijan la puntual asistencia a clase.

Esta tarde ha visitado una comisión de alumnos de todas las facultades a los Sres. Arredondo y Romero Paz, para darles las gracias por sus defensas en favor de los estudiantes.

Hoy ha tenido lugar ante la sección segunda de la sala de lo criminal de esta Audiencia, la vista del proceso seguido a D. José Grijalbo como director de *El Progreso*, por supuestas injurias al gobierno y a la magistratura.

El teniente fiscal Sr. Antran sostuvo en un informe brillante las conclusiones de la calificación, y el abogado Sr. Cañiellas pidió para el Sr. Grijalbo la libre absolución, fundado en que los sneltos objeto de la denuncia no podían calificarse de injuriosos por no ir dirigidos contra determinada personalidad, sino contra el partido político imperante.

Este informe ha sido también muy notable.

A la vista ha concurrido mucha gente.

Carta de Toledo.

Para que pueda escularse por hechos concretos los innumerables y gravísimos perjuicios que fácilmente ocasionan, con daño quizá irreparable, las

medidas sanitarias, cuando no se adoptan tras maduro estudio, insertamos a continuación los siguientes párrafos de esta carta de Toledo referentes a lo que allí sucede.

Dicen así: «No puede Vd. figurarse, señor director, los males que han caído sobre esta ciudad, como cortejo de la epidemia. Para dar a Vd. idea de ellos y del estado de los ánimos, relataré brevemente lo que ocurre a un distinguido profesor.

El Sr. Gallardo, médico de la Beneficencia provincial, aquí y en toda la comarca, querido y acreditadísimo, quizá el de más numerosa clientela, fué el primero, segun creo, en declarar que la enfermedad sospechosa era el cólera.

Después han venido el acordonamiento, las demás precauciones, la salida de los alumnos de la Academia de Infantería, etc., etc., y una parte de la población, oprimida por tantos males, ha echado la culpa de estos males al Sr. Gallardo, hasta el punto de que ni él ni las gentes de su familia pueden salir tranquilos a la calle.

Esto sucede con un médico ayer querido y respetado, y a quien hoy miran con injusto enojo hasta algunos de los mismos que le deben importantísimos servicios profesionales. Intútil creo añadir que las personas sensatas se duelen amargamente de que, ya por juicios infundados, ya por apocamiento de ánimo, ocurran aquí cosas tan poco en armonía con la cultura de esta ciudad, y que tan graves consecuencias pueden traer sobre un hombre que no ha hecho más que cumplir honradamente con su deber.

Audo, señor Director, a V. con esto, porque he visto que, aunque *El Correo* ha combatido con brío el sistema sanitario del gobierno, no ha negado la existencia del cólera, donde haya podido haberlo.»

Hasta aquí nuestro corresponsal. Y ahora preguntamos nosotros: ¿Cómo el gobierno al adoptar ciertas medidas, no lo hace de suerte que asumiendo toda la responsabilidad de sus actos no logre dejar a salvo intereses morales tan sagrados como los que aparecen aquí lastimados? ¿De qué modo se hacen aquí las cosas, si al que pone de relieve la existencia de un mal se le hace responsable de él? ¿Quién y cómo indemniza a un profesor de la pérdida, o al menos el quebranto, que implica lo que ocurre en Toledo con el Sr. Gallardo? Fijese en ello el señor ministro de la Gobernación, cuyo espíritu de justicia estamos seguros ha de sobreponerse en el caso presente a todo otro linaje de consideraciones.

BALANCE DEL DIA.

Los periódicos todos se ocupan hoy preferentemente de la Asamblea izquierdista ayer celebrada. ¡Y cosa singular! Después de tantas quejas, y tan injustas, como anoche formulaban los izquierdistas apasionados, por la reseña de *El Correo*, y por sus juicios, resulta que la reseña de *El Correo* fué exactísima, y aun menos acentuada en varias declaraciones que la de *La Epoca*, porque *La Epoca*, en el extracto del discurso del Sr. Becerra, consignaba este perfil, que a nosotros se nos pasó:

«Declaró que el pueblo era el único soberano, y que todos los poderes se ejercen en su nombre, añadiendo que si aceptaba la monarquía de D. Alfonso XII, era por la sanción que tenía del sufragio universal, pero no por otros conceptos. (Rumores justificados.)»

Y en cuanto al juicio de la reunión, también resulta, que el juicio de *El Correo* de anoche coincidió exactamente con el de *La Epoca*, y comparado con el de los periódicos que se leen, es entre todos el más suave, como puede comprobarse leyendo el resumen que hacemos en primera plana.

Nosotros dijimos que el discurso del general Lopez Dominguez había tenido un tono gubernamental, digno de todo aplauso; y eso dicen hoy todos los periódicos; y añadimos que los discursos de los Sres. Montero Rios y Becerra se apartaban de este tono, y esto reconocen también hoy los demás colegas, desde *El Noticiero* a *El Porvenir*.

¿Dónde está, por tanto, la injusticia? Lo que no hemos dicho nosotros es tanto, ni con tanta autoridad, como dice hoy *El Imparcial*, cuyo artículo es digno de leerse con cuidado, pues en resumen, dice que la ausencia de la izquierda de demócratas eminentes, implica un vacío que nada puede llenar, y que la izquierda, si quiere ser elemento de gobierno, es preciso que se sume a sus afines y a sus hermanos.

Esta opinión parecerá a todo el mundo importante, pero resulta de doble valor por venir de un colega cuya gran publicidad y cuyo indudable talento tantos servicios ha prestado a la izquierda.

El Imparcial, además, ponderando, y con razón, el sentido gubernamental del discurso del general Lopez Dominguez, dice del Sr. Montero Rios:

«La democracia en su total concepto es, a su vez, la principal y suprema categoría. El pensador, en él, excede al político y al gobernante. Será el primer ministerial: podrá ser el jefe de una mayoría; mas diráse que rehúsa la posibilidad de ser gobierno.»

O como si dijéramos: como el Sr. Montero Rios no ha de ser ministro con la actual legalidad, no quiere ceder un ápice de su radicalismo democrático,

Pero como nota importante del día, también lo es la que acusa el extracto que de la reunión de ayer, publica hoy *La Izquierda Dinástica*.

Nosotros lo esperábamos con cierta curiosidad para ver si contenía algunas rectificaciones, y después de leerlo y releerlo, nos hemos encontrado con que se ajusta en la esencia a todo lo que dijo *El Correo*; si bien en la forma, *La Izquierda* ha preferido el extracto de *La Epoca*, de tal modo y con tal devoción, que dá como suyo, sin quitar ni poner punto, el que anoche publicó el referido periódico conservador, lo cual será un suceso casual; pero que resulta peregrino y elocuente.

La cuestión escolar sigue ofreciendo, por lo que atañe a la asistencia de las aulas, el aspecto de los días anteriores, empezándose a notar algún movimiento en las Universidades de provincias, por consecuencia de la real orden del Sr. Pidal contestando a los catedráticos reunidos en casa del señor Comas.

A ejemplo de Italia, los estudiantes de Coimbra también han votado una adhesión a la libertad del pensamiento; y por haber publicado una protesta del cuerpo escolar de Barcelona, adhiriéndose a lo hecho en Madrid, han sido ayer denunciados cuatro periódicos de la capital de Cataluña.

El recurso de los catedráticos.

Esta tarde ha sido presentado por los Sres. Comas y Azórate, en el registro de Fomento; y en la primera plana lo publicamos.

Es un documento notable por la exposición, por el raciocinio y por su virilidad; estando llamado, segun nuestras impresiones, a causar hondo efecto.

Pero nuestros lectores, lo apreciarán por sí mismos, después que lo hayan leído.

Los Sres. Comas y Azórate han visto esta tarde al Sr. Moyano, quien ha dicho que comprendiendo los deberes que le impone su cargo de senador por Madrid, y resultado a cumplirlos, convocaría a los representantes de las Universidades en el Senado y a la comisión ejecutiva de profesores, para buscar todos juntos una solución decorosa al conflicto universitario.

La nota más culminante del Consejo de ministros es la fijación del día 27 para la apertura de Cortes; de lo cual, resulta que el gobierno apura su derecho hasta el último extremo; y que con estas habilidades, ha pasado este año de su dominación, no teniendo reunido el Parlamento más que dos meses; de los cuales cuarenta días se consagraron a la discusión de actas y constitución de las Cámaras.

Tienen interés los telegramas de hoy de Berlin, al hablar de la derrota del príncipe de Bismarck en el Parlamento alemán.

Se conoce que los católicos, cansados ya de esperar el arreglo prometido con la Santa Sede, se decidieron a presentar una proposición pidiendo se derogara la ley que autoriza el destierro de los eclesiásticos; Bismarck, con tal motivo, y viéndose atacado, se ha vuelto a sus primeras posiciones, a las posiciones en que atacaba a la Iglesia católica, sobre cuya morosidad declina toda la culpa, siendo el resultado de todo, su derrota, como puede verse en su sitio.

Hay que notar además en esto, que con los católicos deben haber votado algunos liberales, porque los primeros no pasan en el actual Parlamento de 65 a 70.

En Francia también la situación parlamentaria y política se presenta embrollada; pero los últimos despachos, que pueden verse en otro lugar, presentan la crisis aplazada.

Tiene también interés un telegrama de Roma hablando de lo que dice *El Observatorio Romano*, con motivo de las notas cambiadas con el Nuncio de Su Santidad en Madrid, a consecuencia de la cuestión con Mancini: el telegrama acusa satisfacción en el Vaticano, y todo lo que en él se dice puede verse por separado.

Pero por de pronto se nos ocurre una cosa: si el gobierno del Sr. Cánovas quiere sostener buenas relaciones con todo el mundo, y más afectuosas que con nadie con el Vaticano, ¿qué van a decir los otros pueblos? ¿qué va a decir Italia?

Vamos a concluir:

No ha ofrecido ningún incidente extraordinario la elección de la Academia. Mañana será el empeñado al elegirse los vicepresidentes.

Los Reyes han pasado esta tarde por el Retiro, y por la mañana han estado en la fotografía de Barcia la Reina y la Infanta doña Eulalia.

La Bolsa, desanimada.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE DICIEMBRE

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. e.	59'90	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	59'90	Ob. Erlanger de id.	»
Idem fin próximo	60'40	B. HIPOTECARIO	»
4 por 100 perp. ext.	»	Cédulas al 7 p. 100	»
3 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	102'40
2 por 100 exterior.	»	Idem al 5 por 100.	»
4 por 100 amortiza	75'80	B. h. al 6 por 100.	»
Carreteras Abril.	»	VRES. COMERCIALES	»
Idem de Agosto.	»	Ac B. de España.	298'50
Idem de Marzo.	»	Idem Hipotecario.	»
Idem de Julio.	»	Idem de Castilla.	»
Obras públicas.	»	Tranvia de B. y M.	»
Personal.	»	Obligaciones de id.	»
Ob. de A. de Cuba	»		
Billetes de Cuba	87'05		
Sisas del A Madrid	»		
		París, a ocho días vista.	4'94 1/2
		Londres, a 90 días fecha.	47'50 y 45.

Resumen.

La Bolsa desanimada. Se han hecho muy contadas operaciones en cantidades de importancia.

Ni la oferta ni la demanda se han distinguido, pero en especial solo puede señalarse la completa carencia de compradores.

Vuelve, por lo que se vé, la contracción al estado que tenía en los meses de Setiembre y Octubre, pues hechos los sorteos de amortizaciones cuyo alieite dió algun motivo a las operaciones de Noviembre, la especulación vuelve a colocarse en situación de expectativa.

Los cambios, aunque resultan, en sí a los mismos tipos que ayer, no parece que se sostengan con firmeza.

El 4 por 100 interior al cotizado cierra a 60 por 100 y 59'90.

A fin de mes el mismo cambio de 59'90 y al próximo con coupon corriente a 60'40.

El exterior en pequeños a 60'25.

El amortizable cotizado a 75'80, pero en observaciones se indica después a 75'50, 45 y 40.

Los billetes de Cuba a 87'05.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario a 102'40.

Las acciones del Banco de España como ayer a 298'50.

Sesión.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 59'90, dinero.

Los mismos cambios de la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—San Sabas, abañ, y San Anastasio.

Espectáculos para mañana.

Real.—No hay función.
Español.—65 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—E. 10.º viernes de moda.—Corazón de hombre.—Una idea feliz.
Apolo.—Turno 5.º impar.—A las 8 1/2.—El hermano Baltasar.
Zarzuela.—46 de abono.—T. 2.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—Los hijos de Madrid.
Comedia.—3.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—El amigo Fritz.—El novio de doña Inés.—Intermedios por el sexteto.
Novedades.—A las 8.—Marinos en tierra.—El vecino de enfrente.—Ya somos tres.—A las 10.—Angel Pslava.—1.º 3.º par.—A las 8 1/2.—Medidas sanitarias.—A las 9 1/2.—Agua y cuernos.—A las 10 1/2.—Mata moros.—A las 11 1/4.—Medidas sanitarias.
Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La manzana.—Los Leprosos.—Remedio heroico.—El último tranvia.
Variedades.—A las 8 1/2.—Los matadores.—A las 9 1/2.—Los pavos reales.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Los matadores.
Martín.—A las 8 1/2.—Ida y vuelta.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Los bandos de Villafrita.—A las 11 1/4.—A la cuarta pregunta.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



NUEVO ANTEJOJO DE CAMPO Y DE MARINA

Este precioso instrumento es de lo mejor que hasta hoy se ha construido. Acerca los objetos veinte veces con un campo de 1. 25. Va cubierto de piel negra con la correspondiente correa, pesa un kilogramo y es de construcción sólida y elegante.

Precio: 15 duros

Los señores que envíen dicha cantidad en libranza del Giro ó letra, con más 12 rs. por razón de portes, al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona, lo recibirán gran velocidad, perfectamente embalado.

SOLUCION GOIRRE

Exijase el Sello del Gobierno Francés Con Clorhidrofosfato de Cal Exijase el Sello del Gobierno Francés. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Apatamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Fiebre, Ceguera, Escorbuto, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difuso, Insuficiencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, rue de Valenciennes, PARIS.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros. Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen. Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

GRAJEAS ANTIBLENORRAGICAS DE GARRIDO

Este verdadero específico contra toda clase de flujos uretrales, que cuenta con más de treinta años de experiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta corte, reune á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—Precio, 3 pesetas caja. En el raro caso de necesidad, hay la Inyección anti-blenorragica para completar la curación. 2 pesetas frasco. HORTALEZA 17 FARMACIA

AUTORES DRAMATICOS CONTEMPORANEOS

Esta magnífica obra, verdadero monumento literario, ya casi terminada, contiene las biografías y juicios críticos del Duque de Rivas, García Gutiérrez, Zorrilla, Ventura de la Vega, Narciso Serra, Hartzenbusch, Martínez de la Rosa, Rodríguez Rubí, Breton de los Herreros, Gil y Zárate, Nuñez de Arco, Ayala, Tamayo y Echeagaray y Escritos respectivamente por los señores Canale, Rosell, Fernández Flores, Varela, Fernández Breamon, Fernández Guerra, Méndez Pelayo, Pineda, Marqués de Molins, Marqués de Valmar, Méndez Pelayo, Pineda, Fernández Flores y Alfonso. Insertándose además la obra dramática más excelente de cada uno de aquellos autores y sus retratos grabados en cobre por el Sr. Maura. El precio de la obra terminada es de 100 pesetas. Se sirven también suscripciones por cuadernos á 3 pesetas cada uno, en la Administración, calle de Cedaceros, 3 y 5, tercero, y en las principales librerías.

DEPOSITO DE GALLETAS Y BIZCOCHOS

Cajas de fantasía con figurar Wafler á 1, 1.75 y 2 pesetas una G. ARENAL, 6

IMPORTANTÍSIMO EL FIGARO ILUSTRADO PARA 1884 Y 1885

Esta notable publicación, que debia aparecer en Paris el 1.º de Diciembre, aparecerá el día 5 del mismo y contendrá:

ILUSTRACIONES EN COLORES: de ED. DETAILLE, Un Recuerdo de Rusia; de A. DE NEUVILLE, Delante de Belfort; de P. LE BLANT, Carta de Francia, y de GEOFFROY, Un día de verano en los Campos Eliseos. MUSICA: de LISZT, Rapsodia húngara; de J. MASSENET, Romanza con letra; de LECOQ, Baile Infantil; de O. METRA, Paseo Polka Todo ello con ilustraciones de AVRIL, POISSON, FREPONT y MARAIS. RETRATOS-CARICATURAS de celebridades contemporáneas de todos los países por M. LUQUE. ILUSTRACIONES EN NEGRO en páginas enteras de MEISSONNIER, El guía; de DUEZ, El viejo marino; de GERVEY, Safo; de BERNE-BELLECOUR, Abertura de la cubierta de una fragata; de CHELMOUSKI, Batalla de mendigos polacos; de ARANDA, Escena de Don Quijote; de FEYEN PERRIN, Una paicana yendo al mercado; de LHERMITTE, Los bebedores.

TEXTO: Artículos de SARDOU; de COPEE, El primer deseo, de ZOLA, Viajes circulares, de JULES VERNE, Fritt Flacc, de GEORGES OHNET, El buzón de Correos, y otros varios.

En resumen: además de la música y el texto, hay elementos para hacer preciosos cuadros con cromos, grabados en acero y en piedra, y fotografías. Los pedidos para España se dirigirán á la Sociedad general de Anuncios, PRINCIPE, 27, donde se reciben encargos desde un número en adelante. Se vende al precio de pesetas 3.50 el número, y á los librereros que pidan, más de 25 ejemplares, se les hará la rebaja de 10 por 100.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalecientes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival. VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DEL LECHE. PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Elaboración y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

EL ISTMO

Almacenes de viveres por mayor y menor del reino y extranjero ALCUCEROS, 4 Y 6, SEVILLA. El crédito siempre creciente que goza esta casa y la confianza que le dispensa este galante público, impone sacrificios á su dueño para abastecer este establecimiento de lo mejor y más aceptado por las personas inteligentes. Tales afanes se ven coronados con el mejor éxito, y al surtirse, no solo la capital y los pueblos de su provincia, como otras de la Península, lo hacen en la seguridad que han de hallar economía, variedad, artículos frescos y novedades de oportunidad. A este fin, y con el objeto de evitar los gastos que necesariamente tiene que tener todo artículo introducido en la población, ha establecido oportunos depósitos y con ello el género que sale á la exportación va libre de todo impuesto, y con esto la más de las veces se ve que esta casa vende con más economía que los puntos productores, en virtud que realiza sus compras por grandes partidas y de una manera ventajosa. En cada especialidad este establecimiento se distingue por la abundancia de sus existencias, pudiéndose citar entre otras los vinos nacionales, los cuales están en antiguas y bien administradas soleras en las clases de Jerez, Pedro Ximenez, Pajarete, Moscatel, Montilla, Málaga y Manzanilla fina de Sanlúcar. En vinos y licores extranjeros existen todas las marcas más acreditadas, pudiéndose disponer constantemente en doce mil botellas.

SABAÑONES LOCAL

Los cura y evita su ulceracion el Tópico Castellano.—Una peseta el frasco.—Peligros, 4, Farmacia de Zúñiga. Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia) MADRID. Cultivo especial y en grande escala de árboles de sombra y adorno de todas clases. EXTENSOS VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES en que se contienen de las variedades de frutas más exquisitas del país y extranjeras. GRANDE Y ESCOGIDA COLECCION DE ROSALES INGERTOS. Arbustos de hoja persistente y caediza.—Coníferas ó árboles resinosos y de mucho efecto y variedad; abundante surtido en todas especies y tamaños.—Situado el establecimiento dentro del radio de esta corte, las personas que deseen catálogos y noticias pueden dirigirse al señor propietario del mismo por el correo interior.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX X COBROS Y GIROS X X Cambio de monedas.—Compra y venta de va ores de las X Bolsas de Paris, Londres y Madrid. X L. CAPISTOU X SAN SEBASTIAN X XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PORCELANA, CRISTAL Y LOZA

Vagillas.—ESPOZ Y MINA, 3.—Lavabos. En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista 75, rue de Valenciennes, 3. PARIS

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson. Los Sres. Bass et. C.º provisionan al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autenticar la procedencia del género.—Burton-Upton Trent Enero-1874.

ANGEL CAIDO

NOVELA DE COSTUMBRES POR MARTIN LORENZO CORIA CON UN PRÓLOGO DE JACINTO OCTAVIO PICÓN. Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2.50 pesetas, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo 2, y en la administración de este periódico.

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Calle de Valverde, 16. En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la dirección de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten externas y medio externas desde 1.º de Octubre.—Labores, desde la más sencilla á la más complicada; especialidad en bordados, dibujo, solfeo y piano.—Academia preparatoria para maestras.—Honorarios módicos. 16, CALLE DE VALVERDE. 16

LA PISTA DEL CRIMEN

El Vicario preguntóle, naturalmente, por su familia. Respondió que su padre había muerto, y no consintió sino con cierta repugnancia en anunciar á su madre el matrimonio, diciéndonos que aquella tenía su residencia en el campo; fuese á verla, sin dejarnos señas ni direccion alguna. Al cabo de dos dias volvió al presbiterio con una sorprendente nueva. Su madre, sin poner en duda mi honradez ni la de mi familia, desaprobaba de un modo tan absoluto el matrimonio de su hijo, que ni ella ni los demás individuos de su familia que participaban de su opinion asistirían á la ceremonia, caso de que M. Woodville persistiera en su idea de contraer matrimonio con la sobrina del doctor Starkweather. Invitado á explicar tan extraordinaria respuesta, Eustaquio nos dijo que su madre y sus hermanas tenían el proyecto de casarle con otra dama, y que estaban amargamente disgustadas de ver que habia elegido para esposa otra mujer desconocida por completo á la familia. Esta explicacion bastaba para mí. Implicaba, por lo que me concernía, una prueba de mi ascendiente sobre Eustaquio, cosa que una mujer vé siempre con placer, pero no satisfizo á mis tios. El vicario hizo presente á M. Woodville su deseo de escribir ó ver á mi madre, con el objeto de aclarar tan extraña resolusion. Eustaquio, bajo pretexto de que todo seria inútil, rehusó dar las señas de la residencia de su madre, y mi tio sacó en conclusion que aquello no podia menos de ocultar algo grave. Rehusó favorecer las pretensiones de M. Woodville á mi mano y decidió escribir como he dicho al amigo de entrambos, al coronel Fitz-David. En tales circunstancias, era espuesto hablar de los motivos que mi tio habia tenido para escribir al coronel. Eustaquio me sacó de mi embarazo

con una pregunta á la que pude contestar facilmente. —Tu tio—me dijo—ha recibido contestacion del coronel? —Sí. —¿Te ha permitido leerla? Su voz se debilitaba al hacerme estas preguntas y su rostro todo estaba tan denudado que respondí con pena: —Traigo la carta contestacion conmigo para mostrársela. Cogió con presteza la carta de mis manos. La luna era muy clara y la carta sobradamente corta para poderla leer á la tenue luz de aquella. Sin esto, yo hubiera podido repetírsela de viva voz. Ahora mismo puedo repetirla aún. Decia así: «Querido Vicario: M. Eustaquio Woodville dice á usted la verdad exacta, afirmando que es caballero de nacimiento y de estado, y que ha heredado en virtud de testamento otorgado por su padre, una fortuna independiente de diez mil duros de renta. Siempre suyo, LAURENCIO FITZ-DAVID.» —¿Puede desearse una respuesta más clara que esta?—dijo Eustaquio devolviéndome la carta del coronel. —Si hubiera escrito yo pidiendo estos informes —dije—me habrian bastado. —Pero no han parecido suficientes á tu tio? —No. —¿Qué encuentra de deficiente en ellos? —¿Por qué quieres saberlo, mi bien amado? —Necesito saberlo, Valeria. Entre nosotros no debe existir secreto alguno. ¿Qué te ha dicho tu tio al leerle la carta del coronel? ¿Te dijo algo? —Sí. —¿Qué? —Díjome que la carta que él escribió al coronel era de tres pliegos, y me ha hecho notar que la respuesta de ésta solo tiene dos líneas. Añadió además: Yo la proponia ir á hablar con él de este

asunto, y ya ves que no menciona ni por acaso eso. Pedale tambien las señas de la residencia de M. Woodville, y pasa en silencio este punto como el otro. Su respuesta se encierra cautelosamente en la más pequeña expresion de algunos hechos sencillos. Llama en tu auxilio al buen sentido, Valeria. ¿Esta sequedad no es sospechosa, por lo menos muy singular, tratándose de un caballero perfecto como el coronel, que reune á esto la cualidad de ser íntimo amigo mio? Eustaquio me detuvo al llegar aquí. —¿Respondiste á la pregunta de tu tio?—me dijo. —No, solamente le dije que no comprendia la conducta del coronel. —¿Y qué añadió tu tio? Si me amas, Valeria, dime la verdad. —Ha empleado un lenguaje muy severo; pero es un anciano, no te debes ofender por ello. —No me ofenderé. ¿Qué es lo que te dijo? —Me dijo: «¡Fíjate bien en mis palabras, Valeria! Hay oculto en todo esto, con relacion á M. Woodville ó á su familia, algun secreto que el coronel no es libre de descubrir. Bien interpretada esta carta, es un aviso. Enséñasela á mister Woodville y repítale mis palabras.» Eustaquio me interrumpió una vez más. —¿Tú estás segura de que tu tio ha empleado estos términos?—me preguntó observando atentamente mi rostro á la luz de la luna. —Perfectamente segura, pero yo no pienso como él, esté seguro. Cogíome entre sus brazos y fijó sus ojos en los míos. Su mirada me espantó. —¡Adiós, Valeria!—dijo.—Júzgame y piensa en mí con indulgencia cuando seas de un hombre más dichoso, mi bien amado. ¡Iba á abandonarme! Abracéme á él con la angustia de un terror que se apoderó de mí de los pies á la cabeza. —¿Qué quieres decir?—exclamé tan pronto como me fué posible hablar.—Yo soy tuya, y solamente tuya. ¿Qué te he hecho para que me hables en ese lenguaje?

—Es necesario que nos separemos, angel mio —respondió tristemente.—La culpa no es tuya; es de la desgracia que me persigue. Querida Valeria, ¿cómo podrias ser la mujer de un hombre sospechoso á los ojos de tus propios deudos? Yo he llevado una existencia triste. Jamás he encontrado en mujer alguna la dulce simpatía, la conformidad de sentimientos que he encontrado en tí. ¡Oh! ¡Bien sabe Dios que me es muy mal separarme de tí! Es muy duro para mí tener que emprender nuevamente mi solitaria vida, pero este sacrificio me lo impone mi amor por tí. No sé más que vosotros el oculto sentido de esa carta. Tu tio no me creará, sin embargo, ni ninguno de tus parientes. Un último beso, Valeria. ¡Perdóname que te haya amado religiosa, apasionadamente! ¡Perdóname y déjame partir! Retúvale con la energía de la desesperacion. Sus miradas me ponian fuera de mí, sus palabras me producian intolerable dolor. —Vayas donde vayas—dije—iré contigo. Amigos... reputacion... nada de lo que pueda perder me inquieta. ¡Oh, Eustaquio, no soy más que una pobre mujer... no me vuelvas local! No puedo vivir sin tí; yo debo ser tu mujer. No pude decir más, mi angustia y mi locura se desbordaron en lágrimas. Mi amante no resistió más. Calmó mi angustia y mi ansiedad hablándome con su más dulce voz y prodigándome sus más tiernas caricias. Puso por testigo al cielo que brillaba sereno sobre nuestras cabezas, que me consagraria su vida entera. Hizome votos... ¡oh, en que términos tan solemnes, tan elocuentes! de que no pensaria dia y noche sino en ser digno de un amor como el que le mostraba. ¡No ha sostenido dignamente sus juramentos! ¡Nuestros desposorios de aquella solemne noche, no han sido seguidos de nuestra union al pie del altar, de nuestro juramento ante Dios! ¡Ah! ¡Qué horizonte se estendia ante mis ojos! ¡Qué felicidad, por encima de todas las felicidades la mia! ¡Levanté aun una vez más mi cabeza de sobre su hombro para gozar de la delicia de verle junto